

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS ESTUDIOS DE DERECHO EN EL MARCO DEL EEES: SUGERENCIAS DIDÁCTICAS DE ACTIVIDADES COLABORATIVAS CON ENTORNOS VIRTUALES

CHRISTINA HOLGADO SÁEZ
Profesora ayudante. Área de Filología Alemana
crisrina.holgado@uca.edu.es
Universidad de Cádiz (España)

Resumen: Los entornos tecnológicos suponen uno de los pilares fundamentales en la implementación de entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje y de la docencia presencial. Sin embargo la adopción de un determinado entorno junto con sus actividades no debe responder a su grado de sofisticación o disponibilidad sino a los objetivos pedagógicos e institucionales que debe cubrir. La autora, en la presente contribución, sugiere la utilidad y las principales características que presentan determinadas actividades colaborativas de la plataforma virtual Moodle para su aplicación en la enseñanza universitaria del Derecho.

Abstract: The technology environments pose one of the fundamental pillars in the implementation of virtual environments for teaching and learning and of the traditional classroom teaching. However, the adoption of a specific environment joined with his activities should not respond to their degree of sophistication or availability but to the educational and institutional objectives to be covered. In the present contribution the author suggests the utility and the main characteristics that some collaborative activities in the virtual platform 'Moodle' present for their application in the law university teaching.

Palabras clave: TIC, universidad, aprendizaje colaborativo, plataformas, Moodle, foro, base de datos, chat, wiki, glosario.

Keywords: ICT, University, collaborative learning, platforms, Moodle, forum, database, chat, wiki, glossary.

Sumario: 1. Introducción. 2. Las TIC en el ámbito del Derecho. 3. Los entornos virtuales de aprendizaje. 4. Plataforma de Aprendizaje Moodle. 5. Actividades colaborativas y aplicaciones didácticas en los estudios jurídicos. 5.1. El módulo de comunicación: los chats. 5.1.a. Chats. 5.2. El módulo colaborativo: foro, base de datos, glosario y wiki. 5.2.a. Foros. 5.2.b. Base de datos. 5.2.c. Glosario. 5.2.d. Wiki. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

1 INTRODUCCIÓN

Las tecnologías han cambiado las formas de proceder en todos los ámbitos sociales y no iba a ser menos el entorno de la educación. La presencia de las TIC en las universidades españolas es una realidad. En mayor o menor medida la totalidad de universidades españolas ofrecen cursos *online* o están realizando algún tipo de experiencia de formación apoyada en las TIC y cuentan en su organigrama con centros o unidades de apoyo tanto técnicas como pedagógicas.

Los alumnos, que tienen acceso a esta tecnología de forma normalizada, son cada día más autónomos, utilizan la información disponible y establecen relaciones electrónicas sin ningún tipo de aprensión. Como consecuencia, el entorno que se les debe ofrecer en el área educativa no puede ser menos. Hay que aprovechar estas nuevas habilidades para desarrollar sus capacidades en el ámbito educativo, mediante los entornos virtuales.

Sin embargo, la tarea no resulta sencilla. El aprendizaje virtual no consiste sólo en la introducción de contenidos en un entorno electrónico. Aprender supone un proceso de construcción personal a partir tanto de los contenidos como de las capacidades cognitivas básicas, estrategias de aprendizaje, etc.

Considerando lo anterior, surge el objetivo de estas líneas, por un lado, sugerir actividades colaborativas, del otro, qué posibilidades didácticas plantean las mismas en un entorno virtual, en nuestro caso en la plataforma 'Moodle', que permita implementar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

2. LAS TIC EN EL ÁMBITO DEL DERECHO

El DRAE considera que “terror” es un “miedo muy intenso”. Apunta Ríos Corbacho¹ que para los representantes de las disciplinas jurídicas, el “terror” es todo aquello que significa para el jurista “el hecho de enfrentarse a las nuevas tecnologías”. Sin duda, frente a un profesor conservador que se caracteriza por una disposición negativa al cambio, que posee una actitud rígida, deseando mantener el *status quo* existente y que se encuentran fundamentado en ideas o preferencias basadas en una educación de corte tradicional se encuentra ante un modelo nuevo con un mayor valor experimental; sin embargo, existen otros profesores de mayor tendencia futurista, “iluminados” de esto de las innovadoras técnicas docentes y de un mayor conocimiento tecnológico, en suma, unos profesores que están determinados por una posición flexible, los denominados “esforzados”², posición tendente al cambio exigido por la declaración de Bolonia, en la que acaece una moderna docencia vertebrada a través de una nueva metodología docente y éstas, a su vez, mediante las TIC al objeto de cimentar una enseñanza basada en el discente como eje fundamental del trabajo frente a épocas pretéritas donde el epicentro de la enseñanza era el docente³.

Dentro de las asignaturas de las disciplinas jurídicas en general se ofrece un buen caldo de cultivo para experimentar con las nuevas tecnologías y que con

¹ RÍOS CORBACHO, J. M. (2010): “La enseñanza/aprendizaje del Derecho Penal de la Empresa a través de las nuevas técnicas docentes colaborativas y plataformas virtuales en el EEES”, *Dereito: Revista Xurídica de la Universidad de Santiago de Compostela*. En prensa.

² VILLA SÁNCHEZ, A. (2006): “El proceso de convergencia europeo y el papel del profesorado”. *Foro de Educación*, vol. 7 y 8, pp. 103-117.

³ ORTEGA Y GASSET, J. (1982): “Misión de la Universidad y otros ensayos sobre educación y pedagogía”, *Revista de Occidente*, Alianza editorial, p. 42. En el mismo sentido, ABEL SOUTO, M. (2005): “Nuevas metodologías de aprendizaje en el espacio europeo de enseñanza superior mediante la Revista de Ciencias Penales”, en *Dereito, Revista Xurídica de la Universidad de Santiago de Compostela*, vol.14, nº 1, p. 9. BOSCH, M.J.: “El espacio europeo de educación superior y la nueva docencia del Derecho Romano”, en *Revista electrónica de la facultad de Derecho de la Universidad de Granada*. En línea: <http://www.refdurg.com>. AA.VV. (2007): “El nuevo rol del profesorado en el EEES: un caso concreto”, Ponencia presentada en las IV Jornadas Internacionales de Innovación Universitaria en la UEM, p. 2. Se dice que el profesor era el transmisor y garante de un conocimiento científico, técnico e instrumental, por su parte, el EEES le exige un cambio de rol.

ellas se le aporte al alumnado un mejor aprendizaje y gestione mejor el crédito europeo; este creditaje europeo propone un estereotipo de carácter cíclico en el que se intuye una vuelta a la Universidad, entendiendo ésta como un centro de formación y de aprendizaje frente a un modelo anterior a Bolonia representado por un modelo educativo basado en un aprendizaje o periodo de formación para posteriormente desarrollar una vida profesional sin el mayor interés por volver a la Academia⁴.

Es imprescindible que el estudiante adquiera y desarrolle nuevas competencias como la búsqueda y uso adecuado de la información y que se maneje, como no puede ser de otra manera, con el ordenador y dentro de su operatividad con herramientas como bases de datos que desarrollen determinados tipos de pensamiento como pudieran ser el analítico, sintético, creativo, comparativo, etc., por lo que, en definitiva, se requiere una gran capacidad para afrontar la incertidumbre que se origina, además de utilizar una inteligencia práctica y crítica frente a este tipo de situaciones novedosas desde el punto de vista tecnológico, que se trate de un amplio espectro basado en el trabajo colaborativo⁵ no obstante, hay que aludir al hecho de que las nuevas generaciones están inmersas en el mundo de la informática y de los medios de comunicación, y que requieren una nueva metodología más adaptada a su propio estilo de aprendizaje y a los tiempos que les ha tocado vivir⁶.

Como propone Abel Souto la tecnología no debe utilizarse para intensificar el control o imponer restricciones artificiales y barreras a la comunicación, todo lo contrario, de lo que se trata es de facilitar el compromiso de los estudiantes, favorecer sus aproximaciones autónomas al aprendizaje y mejorar la interacción

⁴ MICHAVILA, F., y CALVO, B. (1998): *La universidad española hoy. Propuestas para una política universitaria*, Madrid, p. 150. BRAVO BOSCH, M.J.: "El espacio europeo de educación superior y la nueva docencia del Derecho Romano", cit., p. 2. A esta cuestión se refiere en la p. 6.

⁵ BENITO, A., y CRUZ, A. (2005): *Metodología de la enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias*, Madrid, 2005, p. 16. LAZARI, A.: "Las universidades europeas entre pasado y futuro: reflexiones personales sobre las implantaciones del EEES". En línea: <http://www.reei.org>.

⁶ VILLA SÁNCHEZ, A. (2006): "El proceso de convergencia europeo y el papel del profesorado", cit., p. 104.

profesor-alumno⁷. Todo ello conlleva, como advierte la comunidad educativa especializada, que los nuevos paradigmas educativos se centran en el aprendizaje y en el sujeto que aprende más que en el que enseña, y en la enseñanza, por ende, debe señalarse que en esta semejante y revolucionaria situación, las tecnologías educativas están al “servicio de las habilidades implicadas en la construcción del conocimiento”, es decir, de las habilidades del pensamiento y de la inteligencia humana, y en este sentido, el profesor debe utilizar las nuevas tecnologías para presentarse como un animador y vehículo del aprendizaje autónomo que realizan los alumnos⁸.

Pues bien, llegados a este punto, deben subrayarse ciertas ventajas que aparecen en estas modernas herramientas tecnológicas partiendo de la base de que el uso de las TIC en la enseñanza es algo más que tecnología, pues no es simplemente colgar documentos o contenidos en un entorno virtual, es algo más, es aprovechar la tecnología y, exigiendo ciertos criterios de calidad, facilitar el uso y la navegación, establecer un entorno audiovisual, incluir contenidos, potenciar la interactividad, desarrollando diversas exigencias colaborativas en el ámbito de la metodología docente, y potenciar los recursos didácticos para el aprendizaje. En el mismo sentido, debemos convenir con la doctrina que la introducción de las TIC en la educación no es una nueva moda, sino que se trata de una apuesta por la innovación, fundamentada en una reflexión profunda sobre los roles que deben adoptar los profesores y alumnos en el EEES⁹.

⁷ ABEL SOUTO, M. (2009): “Derecho penal, norma de valoración, bien jurídico y enseñanza de valores en el EEES”. En *Actas del II Simposio Compostelano sobre Enseñanzas Jurídicas. Universidad de Santiago de Compostela*, p. 3. NAVARRO DEL ÁNGEL, D. (2009): “Modelos educativos y entornos virtuales de enseñanza”, *Entelequia*, nº 10, p. 178. Señala este autor que el docente ha de establecer una nueva relación con el alumno, pasa de la función de “solista” a la de “acompañante”. FLECHA, R., GARCÍA, C., y MELGAR, P. (2004): “El proceso educativo de convergencia europea, una mirada crítica”, *Revista Universitaria de Formación del Profesorado*, 18 (3), p. 82.

⁸ BRAVO BOSCH, M.J. (“El espacio europeo de educación superior y la nueva docencia del Derecho Romano”), cit., p. 2. La autora advierte que en este contexto la figura del estudiante viene determinada por ser un mero destinatario de contenidos de carácter didáctico sin que pueda advertirse ningún tipo de aspecto práctico en su formación.

⁹ BENITO DE LA CRUZ, A. (2005): *Nuevas claves para la docencia universitaria en el EEES*, Madrid. RUÉ, J. (2007): *Enseñar en la Universidad. El EEES como reto para la Educación Superior*, Madrid, pp. 87-88. Este autor señala como uno de los pilares fundamentales del proceso de Bolonia el tiempo efectivo de estudio de los estudiantes frente a una diferente situación actual

Por tanto, las ventajas que se deben entresacar de las TIC son, entre otras, las siguientes: a) representa nuevas posibilidades en la comunicación, colaboración y distribución de los conocimientos; b) facilita una atención personalizada y el seguimiento del alumno a través de las tutorías virtuales; c) permite al alumno y a su grupo realizar autoevaluaciones y co-evaluaciones de su aprendizaje; d) permite una clara integración y utilización dentro y fuera del aula; e) fomenta la iniciativa, la originalidad y la creatividad; f) potencia las habilidades de búsqueda, selección, valoración y organización de la información; g) fomenta el aprendizaje autónomo y desarrolla las estrategias de autoaprendizaje; h) contribuye a un aprendizaje individualizado que permite recorrer diferentes caminos, estableciéndose un aprendizaje “ramificado” y “personalizado”; i) permite una comunicación directa e intercambio de ideas y, por tanto, se produce un conocimiento compartido a través de los recursos de comunicación; j) prepara al estudiante para el uso efectivo de estas nuevas tecnologías y su buen aprovechamiento en el futuro; y k) permite el acceso rápido y actualizado a la información.

Todas esas ventajas hacen valorar muy mucho a las TIC y los entornos en los que se pueden desarrollar, como por ejemplo, la plataforma Moodle, objeto de nuestro trabajo.

3. LOS ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Un entorno de aprendizaje es aquel espacio o comunidad organizados con el fin de lograr el aprendizaje. Para que éste tenga lugar requiere ciertos componentes¹⁰: una función pedagógica (que hace referencia a actividades de aprendizaje, a situaciones de enseñanza, a materiales de aprendizaje, al apoyo y tutoría puestos en juego, a la evaluación, etc.), la tecnología apropiada a la misma (que hace referencia a las herramientas seleccionadas en conexión con el modelo

previa a la entrada del creditaje ECTS, indicando sobre éste que se estructura en la carga de trabajo del alumno dentro de una formación y, además, una situación cambiante como es el elemento de reconocimiento y de acreditación externa de la formación realizada.

pedagógico) y el marco organizativo (que incluye la organización del espacio, del calendario, la gestión de la comunidad, etc.)

La implementación de entornos virtuales de formación supone desarrollar estrategias innovadoras¹¹, y éstas hacen referencia, por una parte, a las decisiones ligadas al diseño de la enseñanza que vienen delimitadas por aspectos relacionados con el tipo de institución (si es presencial o a distancia, el tipo de certificación que ofrecen, de la relación de la institución con el profesorado, de los espacios físicos disponibles, de los espacios virtuales, etc.); con el diseño de la enseñanza en sí (metodología de enseñanza, estrategias didácticas, rol del profesor, rol del alumno, materiales y recursos para el aprendizaje, forma de evaluación); con aspectos relacionados con el discente, usuario del sistema, y con el aprendizaje (motivación, necesidades de formación específicas, recursos y equipamiento disponible). Y, por otra, a las decisiones relacionadas con la tecnología en sí que implican la selección del sistema de comunicación a través del ordenador o de herramientas de comunicación que resulten más adecuadas para soportar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas decisiones parten del conocimiento de los avances tecnológicos en cuanto a las posibilidades de la tecnología para la distribución de los contenidos, acceso a la información, la interacción entre profesores y alumnos, la gestión del curso, la capacidad de control de los usuarios, etc.

Las herramientas y el dispositivo tecnológico supone uno de los pilares fundamentales en la concepción de modelos de enseñanza-aprendizaje flexibles apoyados en las TIC, defendiendo que no es la tecnología más sofisticada la que garantizará el éxito del aprendizaje en entornos virtuales sino el uso que hagamos de esta tecnología, es decir, la metodología implementada.

¹⁰ SALINAS, J. (2004): "Cambios metodológicos con las TIC. Estrategias didácticas y entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje". *Bordón* 56, pp. 3-4.

4. PLATAFORMA DE APRENDIZAJE MOODLE

La definición oficial de Moodle según su propia página oficial¹² es la siguiente: *'Un paquete de software para la creación de cursos y sitios webs basados en Internet'*.

Las características más sobresalientes de esta plataforma se orientan hacia una pedagogía constructivista social, mediante la colaboración, la reflexión crítica y las actividades, entre otros elementos. El conocimiento se construye en la mente del estudiante en lugar de ser transmitido sin cambios a partir de libros o enseñanzas y en el aprendizaje colaborativo, tanto es así que el profesor que opera desde este punto de vista crea un ambiente centrado en el discente que le ayuda a construir ese conocimiento con base en sus habilidades y conocimientos propios en lugar de simplemente publicar y transmitir la información que considera que éstos deben conocer'.

Dispone de múltiples herramientas que posibilitan el diseño del entorno de enseñanza-aprendizaje, que se clasifican en dos grupos: los recursos y las actividades. Los primeros recogen cualquier contenido digital (word, powerpoint, flash, video, sonidos, etc.). Se pueden cargar fácilmente en el servidor y administrarlos según la conveniencia. Además y de la misma manera, permite realizar cualquier vínculo con páginas webs para las relaciones con el entorno social o la adquisición de contenidos. Los segundos, las actividades, pretenden establecer la interacción entre los participantes del curso al que va dirigido. Entre todas ellas se pueden destacar: los chats (permite la comunicación síncrona entre los participantes), las consultas (para las votaciones), cuestionarios (proporcionan preguntas para la evaluación y autoevaluación), encuestas (recogida de información de encuestas ya preparadas, obteniendo un informe final, foros (comunicación asíncrona entre participantes), glosarios (construcción entre todos de un vocabulario compartido), lecciones (mezcla contenidos y preguntas generando un flujo de trabajo según el estilo de aprendizaje asociados), libro

¹¹ Ibidem.

¹² En línea: <http://www.moodle.org>.

(incorpora una tabla de los contenidos a utilizar), tareas (realización de actividades solicitadas), talleres (evaluación de documentos entre iguales) y wikis (creación de páginas webs de manera colaborativa).

La función principal como profesor de una asignatura del aula virtual (desde el punto de vista informático), consiste en dotar de contenido al curso, definiendo e instalando los recursos materiales que los alumnos necesiten estudiar para aprender su materia y manejando herramientas de comunicación e interacción entre todos los participantes del curso, además puede instalar actividades docentes diversas que ayuden a los estudiantes en su tarea de aprendizaje de forma activa, no meramente leyendo sino haciendo cosas e interaccionando con sus compañeros.

Sin embargo es muy elevado el profesorado que aprovecha esta plataforma como escaparate de sus materiales a modo de repositorio¹³: cuelgan sus apuntes (en formato word, pdf), sus presentaciones (en formatos .ppt, .pps, flash), insertan enlaces a páginas webs que quieren que los alumnos visiten, etc. Estos hábitos nos obligan a pensar, por un lado, que estas acciones se realizan desde un modelo didáctico tradicional bastante transmisivo, centrado en los contenidos, en la materia, en objetivos de contenido; del otro, que se aleja del modelo europeo, de las competencias y de las actividades del estudiante como eje central. Los profesores hacen en la plataforma lo que harían sin la plataforma pero con algunas posibilidades, por tanto sería interesante y necesario incrementar la formación del profesorado en didáctica, en actividades más orientadas al Espacio Europeo de Educación Superior, al desarrollo de competencias; menos centradas en transmitir contenidos, menos protagonizadas por el profesor y más

¹³ Vid. HOLLADO SÁEZ, C. (2010): Luces y sombras de la plataforma Moodle: valoración y experiencia didáctica en lenguas extranjeras, en: Actas del II Conferencia Conjunta Iberoamericana sobre tecnologías del aprendizaje, vol. SPDECE, pp. 203-211. RÍOS CORBACHO, J. M. (2010): "La enseñanza/aprendizaje del Derecho Penal de la Empresa a través de las nuevas técnicas docentes colaborativas y plataformas virtuales en el EEES", *Dereito: Revista Xuridica de la Universidad de Santiago de Compostela. En prensa*. RÍOS CORBACHO, J.M./HOLLADO SÁEZ, C. (2009): "La técnica del puzzle como herramienta del aprendizaje corporativo", en Gavidia Sánchez, J.V./López Sánchez, J.A./Rodríguez Torrejón, J.: *Nuevos Títulos de Grado en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Cádiz: Octaedro.

protagonizadas por el alumno, más actividades en grupo y menos individuales, más evaluación continua, etc.

Las condiciones impuestas por este documento hacen imposible analizar el potencial de cada una de las herramientas proporcionadas por Moodle, como se ha indicado *supra*, resultaría una tarea muy interesante, pero compleja y ardua. En cambio, nos centraremos en aquellas actividades de carácter colaborativo y en sugerencias didácticas que brindan a profesores en los estudios universitarios del Derecho, al objeto de intentar mejorar el rendimiento académico de los discentes que participan en el proceso de aprendizaje *online*.

5. ACTIVIDADES COLABORATIVAS Y APLICACIONES DIDÁCTICAS EN LOS ESTUDIOS JURÍDICOS

Uno de los propósitos principales de un entorno virtual es facilitar y enriquecer la interacción entre todos los miembros de la comunidad universitaria (alumno-profesor, alumno-alumno, y profesor-profesor), para ello contamos con determinadas actividades que englobaríamos en un primer bloque denominado 'módulo de comunicación', en el que incluiríamos los 'chats', y que igualmente aportan una gran utilidad para actividades colaborativas; por último, un segundo bloque al que nombraremos 'módulo colaborativo', con la 'base de datos', 'glosario', 'foros' y 'wiki'.

5.1. EL MÓDULO DE COMUNICACIÓN: LOS CHATS

5.1. a. CHATS

Esta actividad es un canal para la comunicación sincrónica (en tiempo real) básicamente informal y permite mantener 'conversaciones' escritas con otros usuarios, sean profesores o alumnos, bien en interacción grupal, o bien persona a persona. A cualquier usuario familiarizado con herramientas como AOL¹⁴,

¹⁴ Página web con mensajería, al igual que otras como Google, Hotmail, etc.

MSN¹⁵, o iChat¹⁶ le será muy sencillo utilizarlo. En los foros no es necesario que todos los participantes estén dentro del sistema simultáneamente, con todo, ésta es una condición obligatoria en las salas.

La utilidad varía mucho en función del curso, ya sea totalmente a distancia o no; no obstante, su aplicación suele ser más relevante en un curso totalmente a distancia o en el caso en que contenga grupos que no coinciden en las clases presenciales. En general, es eficiente porque la participación en chats ejercita y estimula la inmediatez, los reflejos rápidos, como también las formas directas y ágiles de expresión de las ideas. Se considera, por lo tanto, un medio para practicar y educar esas cualidades en los estudiantes; además de para la charla informal, puede aplicarse para reuniones de discusión o sesiones de tormenta de ideas.

Un aspecto interesante es que todas las conversaciones quedan registradas, lo que permite el análisis posterior de la conversación. En cualquier caso, no debemos olvidar que la clave, para que esta actividad pueda emplearse de manera eficiente, consiste en una óptima moderación, pues es oportuno establecer unas reglas básicas para que todo el mundo siga la conversación; si por algún motivo el tema se dispersa, el moderador tratará de encauzarla. El profesor podrá crear una única sala para todo el curso o repetir sesiones para múltiples reuniones. A continuación resumiremos las características:

1. Permite una interacción fluida mediante texto asíncrono.
2. Incluye la foto de la información personal en la ventana de chat.
3. Soporta direcciones URL, emoticones, integración de HTML, imágenes, etc.
4. Todas las sesiones quedan registradas para verlas posteriormente, junto al hecho de que pueden ponerse a disposición de los estudiantes.

¹⁵ Messenger de Windows.

¹⁶ Mensajería instantánea incluida en las últimas versiones del sistema operativo de Mac OS X desarrollado por Apple Computers Incorporation. iChat puede conectarse a las redes AIM y Jabber, y establecer comunicaciones entre los usuarios participantes. También puede hacer lo mismo entre usuarios de computadoras Macintosh dentro de la misma red local utilizando Bonjour. Una vez establecida la conexión, uno puede comunicarse con otras personas y permite establecer conversaciones de texto, audio y video.

5. Pueden programarse sesiones periódicas que aparezcan en el calendario del curso Virtual.

5.2. EL MÓDULO COLABORATIVO: FOROS, BASE DE DATOS, GLOSARIO Y WIKI

5.2. a. FOROS

Los foros son una de las herramientas de comunicación asíncrona más importantes dentro de la plataforma, porque permiten la comunicación de los participantes desde cualquier lugar en el que esté disponible una conexión a Internet sin que éstos tengan que estar dentro del sistema de forma simultánea. Esta actividad puede considerarse como una especie de cartelera electrónica o como se indica en el manual del Gabinete de Tele-Educación de la UPM¹⁷ ‘una pizarra de mensajes online’ donde todos los usuarios mantienen discusiones públicas sobre alguna información u opiniones allí vertidas, colocar nuevos mensajes o responder a otros más antiguos creando hilos de conversación. Es a través de éstos donde se concentra tanto la mayor parte de los debates como la discusión de los temas de la asignatura; cada intervención queda registrada en el sistema con el nombre de su autor y la fecha de su creación, de forma que seguir una discusión se convierta en una tarea intuitiva para el participante. Los mensajes, de la misma manera, pueden visualizarse de varias maneras, incluir mensajes adjuntos e imágenes incrustadas; junto a esto al subscribirse a un foro los alumnos recibirán copias de cada nueva intervención en la bandeja de entrada de su correo electrónico.

Los tipos de foro que se pueden crear son los siguientes: a) *foro para uso general*: es probablemente el más valioso para grandes discusiones si la intención es monitorear/guiar foros sociales que los estudiantes puedan emplear, asimismo su carácter abierto permite que a cualquiera empezar un nuevo tema de debate

cuando lo estime oportuno. Alternativamente, podremos pedir que estudiantes resuman temas de discusión en puntos de acuerdo, una vez a la semana o cuando un hilo viene a una conclusión acordada. Un enfoque tan centrado en el aprendizaje como éste puede ser especialmente útil una vez la comunidad en línea haya sido establecida y, quizás, cuando hayamos modelado el proceso de resumir; b) *foro de debate sencillo*: se considera el más interesante para una discusión o debate muy concreto, limitado de tiempo de un solo tema y con un único hilo de discusión, aparte de ser muy productivo si se está interesado en mantener a los estudiantes enfocados en un asunto en particular; c) *foro cada persona plantea un tema*: éste resulta más provechoso cuando se quiere conseguir un término medio entre un debate largo, así como uno corto y enfocado, puesto que permite un único tema de discusión por participante, además concede a los estudiantes un poco más de libertad que un solo foro de debate, pero no tanta como un foro estándar donde cada estudiante puede crear tantos debates como desee. Esta actividad puede estar activa, aunque enfocada, ya que los estudiantes no están limitados en el número de ocasiones que pueden responder a otros dentro de las discusiones. Esta modalidad es útil para colgar trabajos o comenzar una discusión sobre algún tema, con la finalidad de recabar las opiniones del resto de los participantes; y d) *foro de pregunta y respuesta*: especialmente pensado para plantear un tema de debate o una pregunta en particular y forzar a que los estudiantes hagan sus aportaciones sin ver los comentarios de los demás. Es decir, sólo podrán visualizarse los mensajes de otros compañeros cuando hayan remitido su propio mensaje; lo que implica que los usuarios, en primer lugar, deben aportar sus ideas, y en segundo lugar contrastarlas con las que han aportado otros; el resultado de esta acción es que todas las respuestas se muestran simultáneamente al acceder a la pregunta. En este sentido, coincidimos con Pérez Clerencia¹⁸ en que ‘esta característica

¹⁷ GATE (Gabinete de Tele-Educación) (2008): *Manuel de Moodle*, Universidad Politécnica de Madrid. En línea: <http://cvsp.cucs.udg.mx/drupa16/documentos/manualmoodle.pdf>.

¹⁸ PEREZ CLERENCIA, I./PEREZ OÑATE, B. (2009): *Introducción al Moodle*, Universidad de Zaragoza. En línea: <http://moodle.unizar.es/file.php/1/Manual-profesor-moodle.pdf>.

permite una igualdad de oportunidades para la respuesta inicial entre todos los estudiantes, fomentando el pensamiento original e independiente’.

La introducción de los foros en los cursos virtuales es totalmente recomendable por sus posibilidades educativas, entre las que podemos destacar:

1. Ejercitar el pensamiento crítico y creativo (hay que educar para que las opiniones se fundamenten en argumentos sólidos). ‘Permite un pensamiento reflexivo que en el aula puede ser más difícil de ejercitar por falta de tiempo y por la ‘presión del alumnado’, como apunta Baños Sancho¹⁹.
2. Favorecer la participación real del alumnado sin limitaciones de espacio ni tiempo (puede participar fuera de las aulas).
3. Coordinar trabajos en equipo.
4. Educar en el respeto a las personas con opiniones diferentes.
5. Ahorrar tiempo como docente al responder a preguntas o aclarar dudas que pueden ser generales.
6. Como medio para conocerse mejor, de entender y valorar las diferencias.
7. Forzar al estudiante, por un lado, a escribir, del otro a ordenar su pensamiento de manera autónoma.
8. Potenciar el aprendizaje entre iguales (alumno-alumno) mediante la interacción.

Cabe destacar el uso novedoso e interesante que Ríos Corbacho²⁰ hace de los foros y que describimos de la siguiente manera: su curso virtual, Derecho Penal de la Empresa, se compone de varios temas o lecciones en los que se incluyen cuatro foros. El primero está dedicado a alguna cuestión propia de la lección y elegida a priori para generar cierto debate entre los participantes; un segundo foro en el que se ha de subir al curso virtual las dudas que genera el tema de la clase presencial; el tercer foro está dedicado a otra actividad como es la de subir al aula virtual una sentencia del tema concreto que se trate en la sesión

¹⁹ BAÑOS SANCHO, J. (2007): *La plataforma educativa Moodle*.

²⁰ RÍOS CORBACHO, J.M., op. cit., pp. 14-15.

presencial y su posterior comentario para que, dentro del foro, todos los alumnos tengan acceso a sentencias que le apoyen, desde el punto de vista jurisprudencial, el análisis del tema examinado; por último, un cuarto foro, que implica la entrega del caso finalmente resuelto con carácter individual (relacionado con la metodología presencial de 'la técnica del Puzzle'); debajo de la etiqueta "Varios" de la interfaz aparecen tres modelos de escrito desde el punto de vista jurídico: un escrito de defensa, un escrito de acusación y, finalmente, un formato de sentencia a los cuales el discente deberá adecuar su trabajo para subirlo a través del foro titulado "*Entrega del caso...*" para ultimar los trabajos necesarios al objeto de salvar el desarrollo de la lección en cuestión.

Otras sugerencias para sacarle el máximo provecho a los foros son: valorar la participación de los estudiantes (los foros de Moodle lo permiten), invitar a participar en nuestros foros a algún experto en el tema a debatir, proponer debates a partir de algún artículo o libro, organizar a los estudiantes por grupos para que consensuen la aportación que harán al foro, etc.

5.2. b. BASE DE DATOS

Junto a las actividades colaborativas podemos contar con la "base de datos", que permite al profesorado construir un banco de registros sobre cualquier tema o asunto, así como realizar búsquedas y mostrar resultados. El formato y la estructura de las entradas pueden ser prácticamente ilimitados, incluyendo imágenes, archivos, direcciones URL, números y texto, entre otras cosas. Son múltiples las posibles aplicaciones didácticas, destacando las recopilaciones colaborativas de libros, revistas, fotos, sitios web, posters, etc.

Igualmente destacamos la implementación del entorno virtual de aprendizaje que el trabajo examinado²¹ hace con la inclusión de dos bases de datos. Una de ellas es denominada "Hemeroteca"; en el campo del Derecho Penal de la Empresa los alumnos deben utilizar la hemeroteca para incluir "*dossieres*" de

prensa que han de elaborar para advertir diariamente los conflictos de valores y sus ponderaciones; en cada uno de los campos de la herramienta se establecerán, entre otros, el título de la noticia, la fecha, la fuente donde aparece y un comentario sobre la noticia. Para respaldar esta actividad en el bloque derecho del curso virtual aparece un canal RSS dedicado a incluir las noticias diarias más importantes en la prensa de tirada nacional en este caso concreto. Esto facilitará al alumno la labor e incluso le permitirá acudir a la noticia con más celeridad y concreción para poder realizar su ejercicio.

La otra base de datos, realmente original y con un gran potencial colaborativo, que este autor introduce en su asignatura es la “Cineteca” en la que el alumno debe incluir una película que esté relacionada con algún tema de la asignatura. De la misma manera la configuración de la base de datos permite la subida de entradas como: el póster del film, la sinopsis del mismo, el género, comentarios sobre el mismo, curiosidades de la película y origen de dicha fuente, entre otras.

5.2. c. GLOSARIO

Un glosario se fundamenta en información estructurada en conceptos y explicaciones, a modo de enciclopedia, en donde existen entradas que dan paso a un artículo que define, explica o informa del término seleccionado.

Cualquier usuario puede crearlos según la finalidad, por ejemplo, un docente puede definir un glosario para presentar los conceptos y términos más importantes de su curso, y ponerlo a disposición de los estudiantes, quienes podrían del mismo modo añadir sus aportaciones, que pueden evaluarse (bien por el profesor, o bien por otros estudiantes) y asignarles una calificación; este sistema no sólo permite una construcción activa del conocimiento por parte de los alumnos, evitando una lectura pasiva, sino también una elaboración de

²¹ RÍOS CORBACHO, J. M. (2010): “La enseñanza/aprendizaje del Derecho Penal de la Empresa a través de las nuevas técnicas docentes colaborativas y plataformas virtuales en el EEES”, *Dereito: Revista Xuridica de la Universidad de Santiago de Compostela*. En prensa.

información material a modo de contenedor, actuando como una actividad didáctica creativa y colaborativa.

5.2. d. WIKI

El término proviene de la palabra de origen hawaiano 'wiki wiki' que significa rápido, de ahí la naturaleza en la rapidez para que un grupo de autores puedan crear contenidos; la edición se centra en el grupo, que antes de tomar alguna decisión sobre la edición deberá llegar a un consenso.

Básicamente es un conjunto de documentos webs creados gracias a la colaboración de un grupo de usuarios, sin necesidad de que tengan conocimientos HTML. En Moodle pueden llegar a ser un poderosa herramienta de trabajo colaborativo, ya que permiten su utilización para muchos y muy diferentes tipos de fines, como la escritura en colaboración, difusión de la información, creación de repositorios de ficheros, listas de enlaces webs debidamente organizados, enciclopedias, entre otros²². Los estudiantes pueden participar en la creación de los contenidos del curso, dejando de ser el proceso de comunicación unidireccional. Sin embargo, la característica fundamental de una página wiki es que es modificable por los usuarios, hecho que permite que el sitio web crezca y se mantenga actualizado por una comunidad de autores: todos los usuarios. Se caracterizan por: a) permitir la creación colectiva de documentos en un lenguaje simple utilizando un navegador; b) generalmente no se hacen revisiones previas antes de aceptar las modificaciones, de tal modo que la mayoría están abiertos al público en general o al menos a todas las personas que tienen acceso al servidor wiki. Si el profesor decidiera dar el visto bueno a los contenidos antes de que sean publicados, puede configurar esta opción al crear dicha actividad; c) permitir a los participantes trabajar juntos en páginas webs para añadir o modificar su contenido; y d) poder seleccionar diferentes tipos de wiki: profesor, estudiante y grupos.

²² A mayor abundamiento, LÓPEZ GARCÍA, M./SOUVIRÓN MORENILLA, J. M. (2010): "El 'wiki' como recurso para desarrollar competencias en el proceso de enseñanza aprendizaje", *REJIE: Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa*, nº 2, pp. 149-160. En línea: <http://www.eumed.net/rev/rejie>.

Algunas sugerencias didácticas que proponemos:

1. Crear un grupo de wiki para pasar los apuntes de clase, con ello el resto de los estudiantes podrán revisar y enriquecer el documento con sus propias aportaciones.
2. Generar una tormenta de ideas sobre un tema.
3. Sugerir que contribuyan al desarrollo de otros wikis temáticos o más generales. Esta actividad ofrece a los estudiantes una motivación adicional ya que su trabajo será visto y probablemente criticado por un público diferente de su profesor.
4. Crear una revista de forma colaborativa.
5. Creación colaborativa de un trabajo de investigación, apoyados por otras herramientas de Moodle, como los foros y chats.
6. Uso personal, como un cuaderno de clase o portafolio de usuario, de manera que quedaría restringido, pudiendo el profesorado realizar un seguimiento continuo de su actividad.

6. CONCLUSIONES

Aunque las tecnologías nos ofrecen grandes posibilidades de innovación educativa, es cierto que actualmente, en la mayoría de experiencias de formación a través de las TIC, sean presenciales, mixtas o totalmente a distancia, el modelo de enseñanza que predomina en nuestras universidades es el que traslada los elementos, estrategias, etc. propias del modelo tradicional. El profesor sigue siendo el centro en el proceso de enseñanza-aprendizaje como principal transmisor de los conocimientos. Las TIC se utilizan principalmente como espacio para la tutoría y el acceso a materiales complementarios.

Por otra parte, los entornos tecnológicos (sean con licencia o de software libre) están desarrollados sobre modelos basados predominantemente en la entrega de contenido y la tutoría electrónica, lo que dificulta la implementación de estrategias metodológicas innovadoras por parte de los profesores.

Se trata de describir y configurar modelos de enseñanza centrados en el alumno (constructivistas, interactivos, colaborativos, etc.), que respondan a los nuevos planteamientos relacionados con la enseñanza flexible, que suponen una nueva concepción, que independientemente de si la enseñanza es presencial o a distancia, proporciona al discente una variedad de medios y la posibilidad de tomar decisiones sobre el aprendizaje.

En efecto, en las circunstancias actuales las universidades han de plantear sus modelos en el contexto de cambios necesarios en el aula convencional, pero también desde una perspectiva flexible atender a personas que necesitan formación a lo largo de la vida, explorando como la tecnología puede contribuir a implicar y apoyar a los alumnos en contextos, culturas y programas múltiples. El desafío no está en reconstruir el sistema de clase magistral, ni lograr un aprendizaje totalmente independiente vía web. Lo que las universidades tendrían que hacer es construir un nuevo entorno de aprendizaje con la experiencia, potencie el trabajo en grupo y aproveche la cantidad de información y conocimiento que ofrecen las TIC, constituyendo verdaderas comunidades de aprendizaje.

7. BIBLIOGRAFÍA

ABEL SOUTO, M. (2005): “Nuevas metodologías de aprendizaje en el espacio europeo de enseñanza superior mediante la Revista de Ciencias Penales”, en *Dereito, Revista Xurídica de la Universidad de Santiago de Compostela*, vol.14, nº 1.

— (2009): “Derecho penal, norma de valoración, bien jurídico y enseñanza de valores en el EEES”. En *Actas del II Simposio Compostelano sobre Enseñanzas Jurídicas. Universidad de Santiago de Compostela*.

AA.VV. (2007): “El nuevo rol del profesorado en el EEES: un caso concreto”, Ponencia presentada en las IV Jornadas Internacionales de Innovación Universitaria en la UEM.

BAÑOS SANCHO, J. (2007): *La plataforma educativa Moodle*.

BENITO, A., y CRUZ, A. (2005): Metodología de la enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias, Madrid.

— (2005): *Nuevas claves para la docencia universitaria en el EEES*, Madrid.

BOSCH, M.J. (2007): “El espacio europeo de educación superior y la nueva docencia del Derecho Romano”, en *Revista electrónica de la facultad de Derecho de la Universidad de Granada*. En línea: <http://www.refdurg.com>.

FLECHA, R., GARCÍA, C., y MELGAR, P. (2004): “El proceso educativo de convergencia europea, una mirada crítica”, *Revista Universitaria de Formación del Profesorado*, 18 (3).

GATE (Gabinete de Tele-Educación) (2008): *Manuel de Moodle*, Universidad Politécnica de Madrid. En línea: <http://cvsp.cucs.udg.mx/drupa16/documentos/manualmoodle.pdf>.

HOLGADO SÁEZ, C. (2010): Luces y sombras de la plataforma Moodle: valoración y experiencia didáctica en lenguas extranjeras, en: Actas del II Conferencia Conjunta Iberoamericana sobre tecnologías del aprendizaje, vol. SPDECE.

LAZARI, A.: “Las universidades europeas entre pasado y futuro: reflexiones personales sobre las implantaciones del EEES”. En línea: <http://www.reei.org>.

LÓPEZ GARCÍA, M./SOUVIRÓN MORENILLA, J. M. (2010): “El ‘wiki’ como recurso para desarrollar competencias en el proceso de enseñanza aprendizaje”, *REJIE: Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa*, nº 2. En línea: <http://www.eumed.net/rev/rejie>.

MICHAVILA, F., y CALVO, B. (1998): *La universidad española hoy. Propuestas para una política universitaria*, Madrid.

NAVARRO DEL ÁNGEL, D. (2009): “Modelos educativos y entornos virtuales de enseñanza”, *Entelequia*, nº 10.

ORTEGA Y GASSET, J. (1982): “Misión de la Universidad y otros ensayos sobre educación y pedagogía”, *Revista de Occidente*, Alianza editorial.

PEREZ CLERENCIA, I./PEREZ OÑATE, B. (2009): *Introducción al Moodle*, Universidad de Zaragoza. En línea: <http://moodle.unizar.es/file.php/1/Manual-profesor-moodle.pdf>.

RÍOS CORBACHO, J. M. (2010): “La enseñanza/aprendizaje del Derecho Penal de la Empresa a través de las nuevas técnicas docentes colaborativas y plataformas virtuales en el EEES”, *Dereito: Revista Xurídica de la Universidad de Santiago de Compostela*. En prensa.

— /HOLGADO SÁEZ, C. (2009): “La técnica del puzzle como herramienta de aprendizaje corporativo”, en Gavidia Sánchez, J.V./López Sánchez, J.A./Rodríguez Torrejón, J.: *Nuevos Títulos de Grado en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Cádiz: Octaedro.

RUÉ, J. (2007): *Enseñar en la Universidad. El EEES como reto para la Educación Superior*, Madrid.

SALINAS, J. (2004): "Cambios metodológicos con las TIC. Estrategias didácticas y entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje". *Bordón* 56.

VILLA SÁNCHEZ, A. (2006): "El proceso de convergencia europeo y el papel del profesorado". *Foro de Educación*, vol. 7 y 8.